

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**II**  
**SECCIÓN**

### DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

#### Normas Particulares

**CVE 2767024**

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LA ESTRELLA

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

AGRÍCOLA POBEÑA S.A., RUT 76.658.280-K, es dueña de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un volumen anual de 113.529,6 m<sup>3</sup> y un caudal máximo de extracción de 3,6 litros por segundo que se capta por elevación mecánica desde el Pozo N° 19, ubicado en las coordenadas UTM Datum Provisorio Sudamericano 1956 Huso 19 Norte: 6.209.873 metros Este: 253.081 metros. Solicita el cambio de punto de captación de parte del derecho de aprovechamiento de aguas antes singularizado, por un volumen anual, de 63.072 metros cúbicos y un caudal máximo, de 2,0 litros por segundo, para ser extraído por medios mecánicos desde un el Pozo N° 18 ubicado en coordenadas UTM WGS84 Huso 19 Norte: 6.208.267 metros Este: 251.974 metros. Ambos puntos se ubican en el SHAC Tinguiririca Inferior, en la comuna de La Estrella, provincia Cardenal Caro. Se solicita la concesión del área de protección legal para la nueva captación, consistente en un círculo concéntrico a ésta de 200 metros de radio. El derecho de aprovechamiento materia de esta solicitud se destinará al riego y conservará sus características de aguas subterráneas y derecho de aprovechamiento de ejercicio permanente y continuo.

**CVE 2767024**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)